BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Unidad de Especialidades Médicas de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Servicio de Atención Especializada por Fractura de Cubito y Radio	Cirugia por Fractura de Cubito y Radio
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California	BC-UNEME-007
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Atender la fractura con desplazamiento en el radio y una luxación del cubito en la muñeca, donde el radio y el cubito se unen (huesos del antebrazo).	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la o el especialista confirme el diagnóstico por medio de radiografía.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Atención médica especializada en traumatología y ortopedia	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800	646 155 6126 EXT 1012	Odón Brugada Echeverría Director de Unidad Quirurgica odon.brugada@uneme.gob.mx 646 155 6126	Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olimpus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376	686 689 0089 EXT 5001	Lunes	07:00 A 19:00
		Martes	07:00 A 19:00
		Miércoles	07:00 A 19:00
		Jueves	07:00 A 19:00
		Viernes	07:00 A 19:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal

Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal

Ley de Salud Publica para el Estado De Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

ESCENARIOS

Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo).	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, proporcionada en el centro de salud y/u Hospital General.	NO
CURP	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, proporcionados en el centro de salud.	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia. Se le entrega en UNEME previo a la cirugía	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.

° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. Se deriva con un ortopedista si es necesario.

° Acudir a la consulta con el especialista

° Se le miden los signos vitales, se realiza exploración física y entrevista médica. Se deriva a UNEME si es necesario

° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía

° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos

° Cambiarse a bata hospitalaria

° Preparar al paciente para la cirugía (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
CURP	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia. Se le entrega en UNEME previo a la cirugía	NO
Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo.	NO
Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir).	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, proporciona en IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI en su caso.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a la consulta médica del establecimiento IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI que le corresponda.

° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física

° Si se presentan signos y síntomas de fractura, se deriva a consulta de especialidad de Ortopedia

° Acudir a la consulta con el especialista

° Si se confirma el diagnóstico de Fractura, se deriva para su atención en UNEME

° El personal de UNEME le contacta por vía telefónica, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía

° Acudir a UNEME en la fecha y hora programados, con 1 persona acompañante, identificarse en el área de recepción, entregar los requisitos y firmar la carta de consentimiento informado.

° Pasar al área que le indique el personal de UNEME para el cambio de ropa por una bata hospitalaria

° Pasar a la persona usuaria al área de preparación previa para el vendaje de los extremidades inferiores y colocación de suero intravenoso

° Pasar a la persona usuaria al quirófano cuando el personal médico lo indique

° Al pasar al área de recuperación posterior a la cirugía, el médico cirujano le dará indicaciones para los cuidados necesarios y le dará de alta